

Viceministerio de Transporte

DESISTIMIENTO TEMPORAL O DEFINITIVO DE SOLICITUD DGTT

Institución: Viceministerio de Transporte

Categoría de servicios: Formularios y Requisitos de Trámites en VMT

Nombre: DESISTIMIENTO TEMPORAL O DEFINITIVO DE SOLICITUD DGTT

Dirección: KM 9 CARRETERA PANAMERICANA, CONTIGUO A EMPRESA HOLCIM, SANTA TECLA, LA LIBERTAD

Horario: De lunes a viernes en horarios 7:30 AM A 12 MD Y DE 12:40 MD A 3:30 PM

Tiempo de respuesta: ART 64,65,71,115 Y 116 LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Área responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Encargado del servicio: ING. FRANCISCO RAÚL ARTURO LÓPEZ VELADO

Descripción: "Art. 115 LPA. Todo interesado podrá desistir de su petición o recurso.. Si el procedimiento hubiera sido iniciado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia solo afectarán a quien la hubiera formulado.

Requisitos generales: SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
Manifestar de forma expresa el número de Solicitud VMT de la cual se desiste.
La solicitud debe ser presentada por el interesado, quien deberá demostrar su interés legítimo sobre la bases del Art. 65 LPA.
Si la solicitud es presentada a través de apoderado este deberá estar autorizado a través de un poder especial en el cual de forma EXPRESA se establezca tal autorización, indicando el número, tipo y objeto de la solicitud de la cual se solicita el desistimiento.
Si el desistimiento es temporal, deberá establecerse el plazo que se requiere a partir de la presentación de la solicitud. (*)

RECIBO EN ORIGINAL DEL PAGO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD o Copia debidamente registrada en VMT en el que conste el Tipo de servicio y monto (\$2.26 al presentar la solicitud)

Costo: \$ 2.26